



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

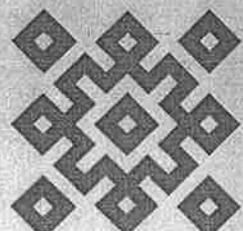
042/2022

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DE LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES SIMPLIFICADAS MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/036/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 100 TALLERES DE BELLEZA DEL PROGRAMA "COMPONENTE DE ASISTENCIA SOCIAL", LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/037/2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 50 PROYECTOS DE TALLER DE PANADERÍA-REPOSTERÍA (ETAPA 2022) Y LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/038/2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 208 TALLERES DE MOLINO DE NIXTAMAL**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día ocho de diciembre del dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta baja del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable como Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión de los Fallos de las Licitaciones Simplificadas mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/036/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 100 TALLERES DE BELLEZA DEL PROGRAMA "COMPONENTE DE ASISTENCIA SOCIAL"**, la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores **NÚMERO LS-103C80801/037/2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 50 PROYECTOS DE TALLER DE PANADERÍA-REPOSTERÍA (ETAPA 2022)** y la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/038/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 208 TALLERES DE MOLINO DE NIXTAMAL.** -----

CAV

La servidora pública encargada de presidirla, C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, Directora Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento al numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron Invitaciones mediante Oficios números: DA/2286/2022, DA/2287/2022, DA/2293/2022,





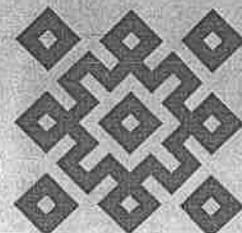
DA/2294/2022, DA/2300/2022 y DA/2301/2022, a la COPARMEX Xalapa, y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, respectivamente, sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes. -----

Se somete a consideración de la Comisión los Dictámenes Técnico y Económico correspondiente a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/036/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 100 TALLERES DE BELLEZA DEL PROGRAMA "COMPONENTE DE ASISTENCIA SOCIAL"**, mismo que se agrega a la presente Acta para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Décima Sexta de las Bases de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, el cual contiene el **cumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los Licitantes: ANA KARINA ILLIDGE BONIVENTO y JOSE PEREZ GARCIA **cumplen** cualitativamente con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación. Que de igual manera se presenta el Dictamen Económico de la evaluación de las Proposiciones Económicas emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinando que la Proposición Económica de JOSE PEREZ GARCIA, es la más baja y conveniente para el interés de la Convocante. -----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

**ACUERDO No. LS/103C80801/049/DICIEMBRE/2022** -----

Visto los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/036/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 100 TALLERES DE BELLEZA DEL PROGRAMA "COMPONENTE DE ASISTENCIA SOCIAL"**, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la base Vigésima de las Bases de Licitación, la Comisión de Licitación acuerda **se falle a favor de:** JOSE PEREZ GARCIA, por un Subtotal de la partida única de \$1,911,303.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 00/100 MN) más el IVA por \$305,808.48 (TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 48/100 MN), haciendo un Total de \$2,217,111.48 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO ONCE PESOS 48/100 MN), por presentar la Proposición Económica





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatad  
Veracruz



MÉ LLENA DE ORGULLO

más baja y conveniente al interés de la Convocante. -----

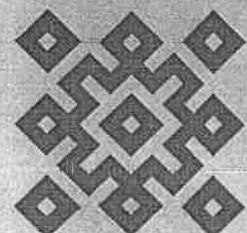
Se somete a consideración de la Comisión los Dictamen Técnico y Económico correspondiente a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/037/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 50 PROYECTOS DE TALLER DE PANADERÍA-REPOSTERÍA (ETAPA 2022)**, mismo que se agrega a la presente Acta para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Décima Sexta de las Bases de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, el cual contiene el **cumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los Licitantes: SAÚL LARA ROLDÁN y DEMETRIO ACOSTA LAGUNES, **cumplen** cualitativamente con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación. Que de igual manera se presenta el Dictamen Económico de la evaluación de las Proposiciones Económicas emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinando que la Proposición Económica de SAÚL LARA ROLDÁN, es la más baja y conveniente para el interés de la Convocante. -----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

**ACUERDO No. LS/103C80801/050/DICIEMBRE/2022** -----

Visto los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Simplificada Número **LS-103C80801/037/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 50 PROYECTOS DE TALLER DE PANADERÍA-REPOSTERÍA (ETAPA 2022)**, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la base Vigésima de las Bases de Licitación, la Comisión de Licitación acuerda **se falle a favor de:** SAÚL LARA ROLDÁN, por un Subtotal de la partida única de \$3,210,768.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN) más el IVA por \$513,722.88 (QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 88/100 MN), haciendo un Total de \$3,724,490.88 (TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 88/100 MN), por presentar la Proposición Económica más baja y conveniente al interés de la Convocante. -----

Se somete a consideración de la Comisión los Dictámenes Técnico y Económico correspondiente a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatad  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

Proveedores Número **LS-103C80801/038/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 208 TALLERES DE MOLINO DE NIXTAMAL**, mismo que se agrega a la presente Acta para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Décima Sexta de las Bases de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, el cual contiene el **cumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los Licitantes: JORGE FLORES PELAYO y JUANA RUIZ JIMENEZ, **cumplen** cualitativamente con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación. Que de igual manera se presenta el Dictamen Económico de la evaluación de las Proposiciones Económicas emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinando que la Proposición Económica de JUANA RUIZ JIMENEZ, es la más baja y conveniente para el interés de la Convocante.-----

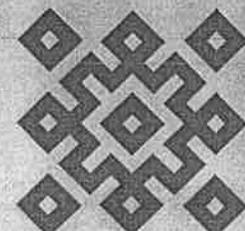
Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

**ACUERDO No. LS/103C80801/051/DICIEMBRE/2022** -----

Visto los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Simplificada Número **LS-103C80801/038/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 208 TALLERES DE MOLINO DE NIXTAMAL**, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la base Vigésima de las Bases de Licitación, la Comisión de Licitación acuerda **se falle a favor de:** JUANA RUIZ JIMENEZ, por un Subtotal de la partida única de \$4,035,919.68 (CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 68/100 MN) más el IVA por \$645,747.15 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 15/100 MN), haciendo un Total de \$4,681,666.83 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 83/100 MN), por presentar la Proposición Económica más baja y conveniente al interés de la Convocante. -----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus Anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciocho horas con quince minutos del mismo día, mes y año de su inicio. -----

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO.



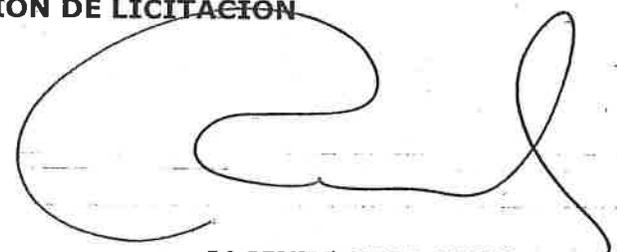
**DIF**  
Estatad  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

  
**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

  
**JACINTO CEJA LUNA**  
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO.

  
**NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**  
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN  
VULNERABLE

  
**MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

  
**MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DE LOS FALLOS DE LA LICITACIONES SIMPLIFICADAS MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/036/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 100 TALLERES DE BELLEZA DEL PROGRAMA "COMPONENTE DE ASISTENCIA SOCIAL", LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/037/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 50 PROYECTOS DE TALLER DE PANADERÍA-REPOSTERÍA (ETAPA 2022) Y LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/038/2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 208 TALLERES DE MOLINO DE NIXTAMAL. DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

